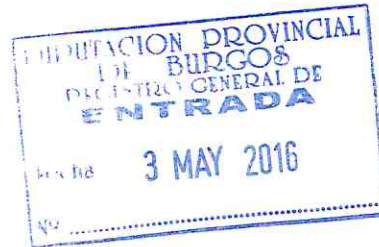




DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 6 DE MAYO DE 2016 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León a la firma de los convenios con los 44 grupos de acción local de la Comunidad

ANTECEDENTES

La orden AYG/358/2015, de 30 de abril, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local adaptados a la medida 19 "LEADER" del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020 se aprobó hace un año y ya acumulaba un retraso de al menos otro.

Hace dos meses se publicaron los criterios comunes establecidos para la asignación de fondos públicos destinados a estos programas y el anterior se 'liquidó' de facto antes de lo previsto, debido a la reducción lineal de un 30% de los fondos que la Junta de Castilla y León frente a lo inicialmente asignado.

Dadas las circunstancias, el retraso acumulado en la nueva convocatoria supone graves consecuencias como la pérdida de inversión en el medio rural, el desánimo y hastío entre los emprendedores, con el consiguiente perjuicio para la creación de empleo asociado a estas inversiones y un progresivo abandono de población del medio rural.

Esta desidia aumenta la desconfianza y el descrédito hacia las políticas de desarrollo rural de la Junta de Castilla y León y hacia la propia labor de los grupos de acción local, que ya no saben qué explicaciones ofrecer a los potenciales inversores que se acercan por sus oficinas.

Por ello, urge la aprobación de este régimen de ayudas y en un proceso de participación con las redes de desarrollo rural que representen a todos los grupos de acción local de la Comunidad.

Además, para que el nuevo LEADER pueda aplicarse, los grupos de acción local deben contar con los fondos públicos asociados a la gestión del programa. Por ello, han de liberarse inmediatamente los anticipos de fondos previstos, de forma que en el momento en que los grupos puedan recibir las primeras solicitudes de ayuda, los equipos técnicos estén configurados y se encuentren en condiciones de recuperar el tiempo perdido y tramitar solicitudes desde el primer día



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



PROPOSICIÓN

-Instar a la Junta de Castilla y León a que apruebe de forma inmediata el régimen de ayudas correspondiente al nuevo periodo de aplicación del LEADER, 2014-2020

-Urgir la firma de los convenios por parte de la Junta de Castilla y León con los 44 grupos de Acción Local

En Burgos, a 3 de mayo de 2016

Fdo.:

David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS